



CONVOCATORIA

APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Educación y Deporte con el objeto de ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de personas, propiciando el ingreso, permanencia y eficiencia terminal del educando y de esta manera, contribuir a la reducción de la deserción escolar y promover el desarrollo personal de las y los estudiantes y de la comunidad

Convoca

A estudiantes de instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal, de Nivel Superior que enfrentan dificultades económicas recientes derivadas de situaciones inesperadas que ponen en peligro su permanencia en el sistema educativo o cursando su educación en el modelo de educación dual o estudiantes en situación de vulnerabilidad del Nivel Superior inscritos/as en escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

Bases:

Requisitos de participación:

- a) Estudiante de instituciones públicas en la modalidad escolarizada del Nivel Superior o ser chihuahuense cursando estudios superiores que presente una situación socioeconómica difícil, reciente y extraordinaria que imposibilita a su familia hacer frente a los gastos educativos o estudiante del Nivel Superior cursando sus estudios en la modalidad dual que reciban no más de \$3,000.00 mensuales por concepto de beca por parte de la empresa.
- b) Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de su familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

Documentos requeridos:

Para estudiantes con una situación económica extraordinaria:

- a) Carta dirigida a la persona titular de la Secretaría de Educación y Deporte que contenga la siguiente información:
 - 1) Motivo de su solicitud
 - 2) En que consiste su petición
 - 3) Situación económica extraordinaria que atraviesa su familia
 - 4) Ingreso mensual
 - 5) Número de dependientes económicos del sostén de la familia
 - 6) Número de teléfono, correo electrónico o domicilio para contacto mencionando si se encuentra en alguno de los supuestos de los criterios de priorización Identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- b) Constancia de estudios y boleta de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior.
- c) Copia de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población.
- d) Llenar formato de solicitud. El formato se proporciona al hacer la solicitud del apoyo.
- e) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la alumno/a (opcional).



- f) Aviso de privacidad firmado disponible en http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_avis_o_de_privacidad_integral.pdf cuyo ejemplo se adjunta en el Anexo 12
- g) Documento que compruebe la situación de elegibilidad si es el caso.

Esta información se presenta en formato digital

Para estudiantes de la modalidad dual:

Si la/el alumno es postulado por la institución de origen:

- a) Solicitud debidamente requisitada cuyo ejemplo se adjunta en el Anexo 16, firmada por padre, madre o tutor/a en caso de ser menor de edad. El formato se proporciona al hacer la solicitud del apoyo.
 - b) Carta de postulación de la Institución de origen, debidamente firmada por persona autorizada que incluya listado de las y los alumnos postulados en formato Excel, proporcionando la siguiente información:
 - 1) Nombre completo
 - 2) Domicilio
 - 3) Municipio
 - 4) Teléfono
 - 5) Promedio
 - 6) Clave única de registro poblacional (CURP)
 - 7) Semestre que cursa
 - 8) Lugar de nacimiento
 - 9) Edad
 - 10) Sexo (M para mujer, H para hombre)
 - 11) Estado civil
 - 12) Si pertenece a algún grupo indígena
 - 13) Empresa donde recibe su formación laboral
 - 14) Importe que recibe por concepto de beca en la empresa
 - 15) Clabe Interbancaria
 - c) Carta de protesta de decir verdad que los datos asentados son verdaderos y que las y los alumnos postulados se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 - d) Identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano).
 - e) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la alumno/a (opcional).
 - f) Aviso de privacidad firmado disponible en http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/asistencia_educativa_avis_o_de_privacidad_integral.pdf
 - g) Documento que compruebe la situación de elegibilidad, si es el caso.
- Para estudiantes de escuelas particulares en la sierra tarahumara subsidiadas por Organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro:
- La institución educativa que los atiende deberá proporcionar lo siguiente:
- a) Listado en archivo Excel de las y los alumnos postulados que incluya: Nombre de la/el alumno, CURP, domicilio completo, localidad, municipio, teléfono de localización, clabe interbancaria y si pertenece a un grupo indígena.
 - b) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre de la/el alumno (opcional).

Esta información se presenta en formato digital.

Si la/el alumno tramita directamente:

- a) Solicitud debidamente requisitada



- b) Constancia expedida por la institución educativa de ser estudiante de la modalidad dual
- c) Constancia expedida por la empresa que mencione importe de beca mensual que asigna al alumno/a
- d) Comprobante de promedio general
- e) Identificación (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)
- f) Clave única de registro poblacional (CURP)
- g) Carátula de estado de cuenta bancario a nombre del/la estudiante (opcional).
- h) Documento que compruebe situación de elegibilidad, si es el caso (comprobante de discapacidad, documento que compruebe residencia en municipio rural o con alto grado de marginación, comprobante de embarazo o acta de nacimiento de hijo/a).

Características Generales:

El beneficio es económico, en cheque o depósito bancario

El importe del apoyo es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o más, importe determinado por el Comité de Validación de Becas, considerando la situación extraordinaria del/la estudiante y los gastos en los que incurre para continuar con sus estudios.

Este apoyo es por única ocasión y se someterá a aprobación en la reunión del Comité de Validación de Becas inmediata posterior a la fecha de recepción de la solicitud. Sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.

Trámite:

El/la solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en la Recaudación de Rentas más cercana, en su institución educativa, en el Departamento de Asistencia Educativa, ubicado en 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 en la ciudad de Chihuahua, o al Departamento de Asistencia Educativa de la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en el 2do. Piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdoba Américas C.P. 32310 en Cd. Juárez, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar correo electrónico a: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx

Cuando es postulación por parte de la Institución educativa, enviar postulación a: becas.universitarias@chihuahuaedu.gob.mx

Fecha límite para recepción de solicitudes: 31 de octubre de 2025.

Etapas:

Calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	10 de marzo 2025
Recepción de solicitudes	Desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el 31 de octubre del 2025



Comité de Validación	Reunión Ordinaria posterior a la recepción de la solicitud
Publicación de Resultados y pagos	Posterior a la aprobación del comité de validación

Dudas y aclaraciones:

Teléfono: 614 429 33 00 ext. 12462 con la Lic. Lilian Patricia Giner L.

Criterios de selección:

- a) Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- b) Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- c) Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- d) Aspirantes migrantes y/o indígenas que cumplan con los requisitos.
- e) Personas víctimas de violencia directas e indirectas acreditando mediante escrito firmado su situación y personas en situación de desplazamiento.
- f) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- g) Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- h) Alumnos/as migrantes repatriados o hijos e hijas de migrantes repatriados o en retorno.

Aviso de privacidad disponible en:
<http://educacion.chihuahua.gob.mx/transparencia/content/aviso-de-privacidad-integral-del-departamento-de-asistencia-educativa>